

DECRETO ALCALDICIO - N° 000708

Casablanca, **16 MAR. 2011**

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 665 del 9 de Marzo de 2011, que llamó a Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE FARMACOS ANTICONCEPTIVOS PARA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
- 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N° 3092-4-L111.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por los oferentes :
PFIZER CHILE S.A., R.U.T. N° 96.981.250-9, por la suma única y total de \$ 500.000.- más I.V.A.
50 Am. Depoprodasone \$ 500.000.-
LABORATORIO SILESIA S.A., R.U.T. N° 91.871.000-0, por la suma única y total de \$ 658.000.- más I.V.A.
300 Cajas Anulette (c/caja 28 grageas) \$ 360.000.-
100 Ampollas Mesegyna \$ 298.000.-
- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos", del presupuesto de Salud vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud
Jurídico